



REQUISITOS *DE AFILIACIÓN DE* PERSONAS A CARGO

Te compartimos la **información**
que **debes tener en cuenta.**

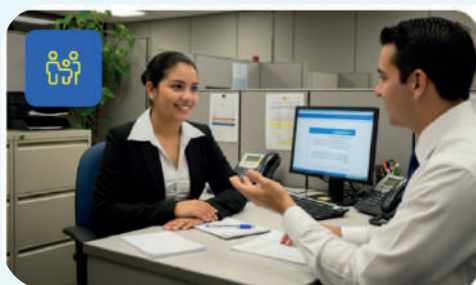
APORTES Y SUBSIDIO



Comfamiliar
RISARALDA



- **1.** Primero debes diligenciar el formulario de inscripción ingresando a **comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/en la opción “afiliaciones”**



Afiliación dependientes

Para trabajadores vinculados a una empresa que desean afiliarse a través de su empleador y brindar beneficios a su grupo familiar.

 **Requisitos:**

[Haz clic aquí para conocer los requisitos](#)

Diligencia el formulario

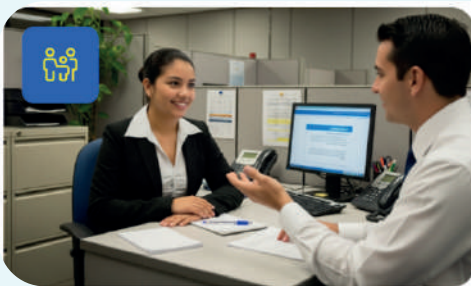
Descarga la Declaración Juramentada

- **2.** Debes tener fotocopia legible del documento de identidad del trabajador (si es por primera vez)

B. CÓNYUGE O COMPAÑERO/ COMPAÑERA PERMANENTE



- **1.** Primero debes diligenciar el formulario de inscripción ingresando a **comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/** en la opción “afiliaciones”



Afiliación dependientes

Para trabajadores vinculados a una empresa que desean afiliarse a través de su empleador y brindar beneficios a su grupo familiar.

 Requisitos:

[Haz clic aquí para conocer los requisitos](#)

[Diligencia el formulario](#)

[Descarga la Declaración juramentada](#)

- **2.** Debes tener fotocopia legible del documento de identidad del trabajador .
- **3.** Fotocopia legible del documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente.





- **4.** Si la persona cónyuge o compañero/ compañera permanente está pensionado, debes anexar certificado de la mesada pensional.
- **5.** Registro civil de matrimonio o formato de declaración juramentada para el(a) compañero(a) permanente. Puedes descargarlo en la página web:

comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/ en el botón “afiliaciones”, en la opción “descarga la declaración juramentada”





NOTA:

Si deseas retirar la afiliación de cónyuge o compañero/compañera permanente

- **Realiza carta con solicitud formal dirigida al proceso de Aportes y Subsidio, indicando los datos del trabajador, del cónyuge o compañero/compañera permanente a retirar, las razones del retiro.**
- **Documento en la que conste cesación de efectos civiles del matrimonio o liquidación de la sociedad conyugal o unión marital del hecho**

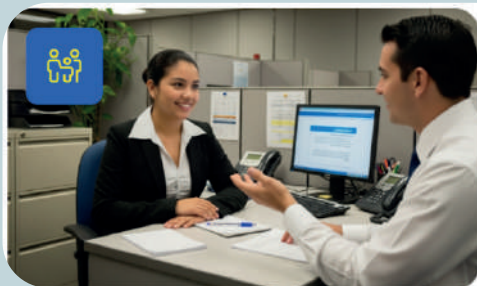
***Todo documentación emitida del extranjero deberá ser apostillada Circular Unica Libro I - Título II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3**





C. AFILIACIÓN DE HIJASTROS

- **1.** Primero debes diligenciar el formulario de inscripción ingresando a **[comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/en la opción “afiliaciones”](https://comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/en-la-opcion-afiliaciones)**



Afiliación dependientes

Para trabajadores vinculados a una empresa que desean afiliarse a través de su empleador y brindar beneficios a su grupo familiar.

☒ Requisitos:

[Haz clic aquí para conocer los requisitos](#)

Diligencia el formulario

Descarga la Declaración juramentada

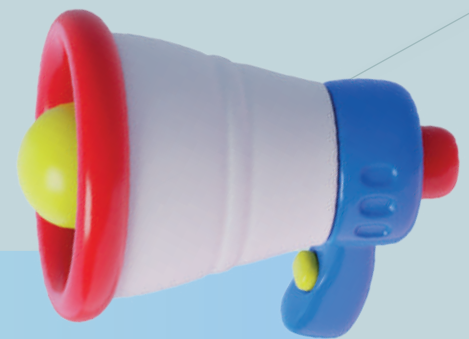
- **2.** Fotocopia legible del documento de identidad del trabajador.
- **3.** Fotocopia legible del documento de identidad de la persona a cargo (hijastros) . Deberá corresponder al documento vigente según su edad.



- 
- **4.** Registro civil de nacimiento donde conste nombre de la madre, padre o ambos progenitores para demostrar parentesco. En caso que en el Registro Civil la madre figure con Tarjeta de Identidad y ya sea mayor de edad deberá presentar documento vigente.
 - **5.** Descarga y completa el formato de declaración juramentada, este lo puedes encontrar ingresando a comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/ en la opción “afiliaciones”
 - **6.** Certificado de la Entidad Promotora de Salud (EPS) que acredite el grupo familiar unificado o que la custodia este en cabeza del padre o madre que lo aporta al hogar la cual es expedida a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, notarios, centros de conciliación debidamente autorizados, defensoría del pueblo, personería, jueces de paz, juzgado de familia, juez civil o promiscuo municipal y, en ausencia de estos, el inspector de policía.



- **7.** Certificado de escolaridad para los beneficiarios desde los doce años. Emitido por la institución educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, el comprobante de pago y legalización de la matrícula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.
- **8.** En caso de que el padre biológico haya fallecido anexar registro civil de defunción.



NOTA:

En caso que el hijastro sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

- **Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.**
- **La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.**

***Los hijastros con discapacidad reciben doble cuota de subsidio y no tienen limitación en razón de su edad, es decir, que seguirán recibiendo subsidio sin importar su edad.**

***Todo documentación emitida del extranjero deberá ser apostillada Circular Unica Libro I - Título II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3**





D. AFILIACIÓN DE HIJOS

- **1.** Primero debes diligenciar el formulario de inscripción ingresando a **[comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/en la opción “afiliaciones”](https://comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/en-la-opcion-afiliaciones)**



Afiliación dependientes

Para trabajadores vinculados a una empresa que desean afiliarse a través de su empleador y brindar beneficios a su grupo familiar.

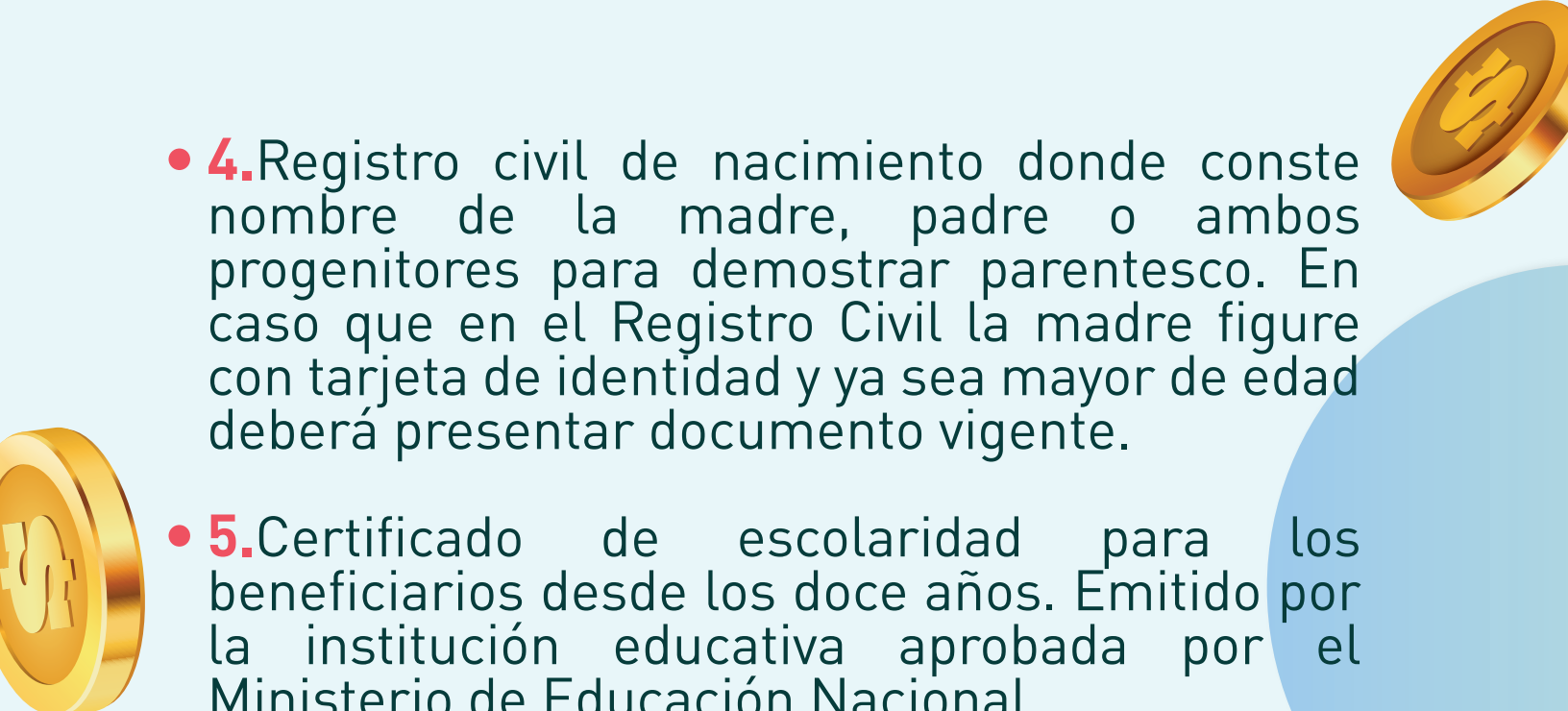
 **Requisitos:**

[Haz clic aquí para conocer los requisitos](#)

[Diligencia el formulario](#)

[Descarga la Declaración juramentada](#)

- **2.** Fotocopia legible del documento de identidad del trabajador.
- **3.** Fotocopia legible del documento de identidad de la persona a cargo (hijos) . Deberá corresponder al documento vigente según su edad.

- 
- **4.** Registro civil de nacimiento donde conste nombre de la madre, padre o ambos progenitores para demostrar parentesco. En caso que en el Registro Civil la madre figure con tarjeta de identidad y ya sea mayor de edad deberá presentar documento vigente.
 - **5.** Certificado de escolaridad para los beneficiarios desde los doce años. Emitido por la institución educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Y Comprobante de pago y legalización de la matrícula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.



NOTA:

En caso de que el hijo sea una persona con discapacidad, deberás adjuntar:

- **Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social**
- **La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.**

***Los hijos con discapacidad reciben doble cuota de subsidio y no tienen limitación en razón de su edad, es decir, que seguirán recibiendo subsidio sin importar su edad**

***Todo documentación emitida del extranjero deberá ser apostillada**
Circular Unica Libro I - Título II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3





HERMANOS

IMPORTANTE

-Los hermanos se pueden afiliar siempre y cuando sean huérfanos de padre y madre y dependan económicamente del trabajador.

-Solo se pueden afiliar por un trabajador a la vez.

-
- **1.** Primero debes diligenciar el formulario de inscripción ingresando a comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/ en la opción "afiliaciones".
 - **2.** Fotocopia legible del documento de identidad de la persona a cargo. Deberá corresponder al documento vigente según su edad.
 - **3.** Registro civil de nacimiento del trabajador, donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco.
 - **4.** Registro civil de nacimiento del hermano, donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco.

- **5.** Registro civil de defunción del padre y la madre
- **6.** Descarga y completa el formato de declaración juramentada, este lo puedes encontrar ingresando a **comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/** en la opción “afiliaciones”



Afiliación dependientes

Para trabajadores vinculados a una empresa que desean afiliarse a través de su empleador y brindar beneficios a su grupo familiar.

 Requisitos:

[Haz clic aquí para conocer los requisitos](#)

Diligencia el formulario

Descarga la Declaración juramentada

- **7.** Certificado de escolaridad para los beneficiarios desde los doce años.

-Emitido por la institución educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, el comprobante de pago y legalización de la matrícula, o el último boletín de notas del periodo lectivo correspondiente.

NOTA:

En caso que el hermano sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

- **Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.**
- **La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.**

*Los hermanos con discapacidad reciben doble cuota de subsidio y no tienen limitación en razón de su edad, es decir, que seguirán recibiendo subsidio sin importar su edad.

*Todo documentación emitida del extranjero deberá ser apostillada Circular Unica Libro I - Título II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3



F.

MADRE O PADRE

IMPORTANTE

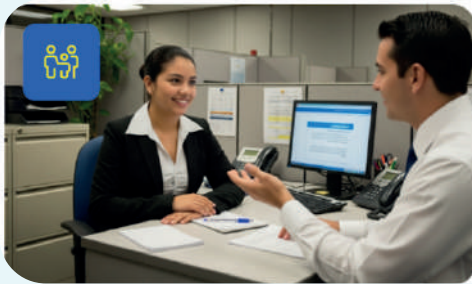
- El padre o la madre se pueden afiliar siempre y cuando dependan económicamente del trabajador y no reciban renta ni pensión alguna.
- Solo se pueden afiliar por un trabajador a la vez y en una sola Caja de Compensación del país.
- Aplica para padre o madre desde los 60 años de edad o menores con discapacidad

-
- **1.** Primero debes diligenciar el formulario de inscripción ingresando a **comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/** en la opción “afiliaciones”.
 - **2.** Fotocopia legible del documento de identidad del trabajador
 - **3.** Fotocopia legible del documento de identidad del padre o madre.
 - **4.** Registro civil de nacimiento del trabajador, donde conste el nombre del padre y la madre, para demostrar parentesco.





- **5.** Descarga y completa el formato de declaración juramentada, este lo puedes encontrar ingresando a **comfamiliar.com/aportes-y-subsidios/** en la opción “afiliaciones”



Afiliación dependientes

Para trabajadores vinculados a una empresa que desean afiliarse a través de su empleador y brindar beneficios a su grupo familiar.

 Requisitos:

[Haz clic aquí para conocer los requisitos](#)

[Diligencia el formulario](#)

[Descarga la Declaración juramentada](#)

- **6.** Certificado de EPS donde conste el tipo de afiliación como beneficiario del trabajador. Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud, puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria.

NOTA:

En caso que el padre o madre sea una persona con discapacidad, deberá adjuntar:

- **Certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La acreditación puede ser expedida por las IPS autorizadas por las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces o las Juntas Regionales de Calificación y/o las Administradoras de Riesgos Laborales.**



***El padre o madre con discapacidad recibe doble cuota de subsidio y no tiene limitación en razón a su edad.**

***Todo documentación emitida del extranjero deberá ser apostillada Circular Unica Libro I - Título II-Afiliados Numeral 1.1.1.4.3**